

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	No. 046
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	HEYDIS MARIA CARRASCAL MENDOZA
NIT.	CC. N° 64.743.474
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO EN VACUNACIÓN) EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000.00)
CDP	250032
CRP	250032
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de mayo de 2025
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe N° 002 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, HEYDIS MARIA CARRASCAL MENDOZA con CC. N° 64.743.474, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.
2. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.
3. Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio.
4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
5. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
6. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
8. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
9. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
11. Apoyo en vacunación.
12. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. La ejecución del contrato en mención se realizó desde el 13 de febrero al 12 de marzo de 2025.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 50% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000.00). Correspondientes al **RUBRO:** 2.4.5.02.09.91122; **DESCRIPCION DE RUBRO:** Servicios de la Administración Pública Relacionados con la Salud; **VALOR:** (\$8.000.000.00). **N° CDP:** 250025 **FECHA:** 13/01/2025.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	(\$8.000.000.00).	
VALOR CUENTA CANCELAR (13 de enero al 12 de febrero de 2025) (13 de febrero al 12 de marzo de 2025)		(\$ 2.000.000.00) (\$ 2.000.000.00)
VALOR NO EJECUTADO		\$ 4.000.000.00
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ -----
VALOR A REEMBOLSAR		\$ -----
SUMAS IGUALES	(\$8.000.000.00).	(\$ 8.000.000.00).

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

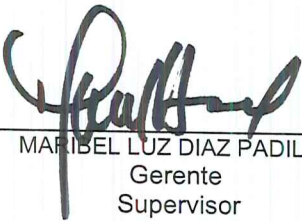
Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 021

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

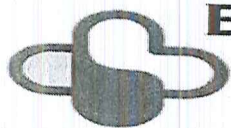
En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.



MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente
Supervisor



E.S.E. SAN BLAS

MORROA – SUCRE
NT: 823.002.856-2



(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

**SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CERTIFICA:

Que, **HEYDIS MARIA CARRASCAL MENDOZA**, identificada con cédula N° 64.743.474, prestó sus **SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO EN VACUNACIÓN) EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero al 12 de marzo de 2025, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)**

Dada en Morroa a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es

Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz
Morroa - Sucre